



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 097 DE 23 JUL. 2021

*Por el cual se otorga Distinción Meritoria*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, y

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior, "Por el cual se crea el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su capítulo VII, establece lo concerniente al trabajo de grado o tesis en los programas de Formación Avanzada de la Universidad.

Que la estudiante **Karol Paulina Alfonso Vallejo**, sustentó la tesis titulada "**Cultura Política y configuración de subjetividades, una mirada desde la experiencia de estudiantes de bachillerato y su movimiento estudiantil**", para optar al título de Magister en Educación, siendo catalogada por el jurado como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 21 de junio de 2021, remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por la profesora Sandra Patricia Rodríguez Ávila, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 25 de junio de 2021, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.


Por lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**Cultura Política y configuración de subjetividades, una mirada desde la experiencia de estudiantes de bachillerato y su movimiento estudiantil**", presentado por **Karol Paulina Alfonso Vallejo** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 52.906.632, para optar al título de Magister en Educación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 23 JUL. 2021

  
**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo

  
**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR  
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR